



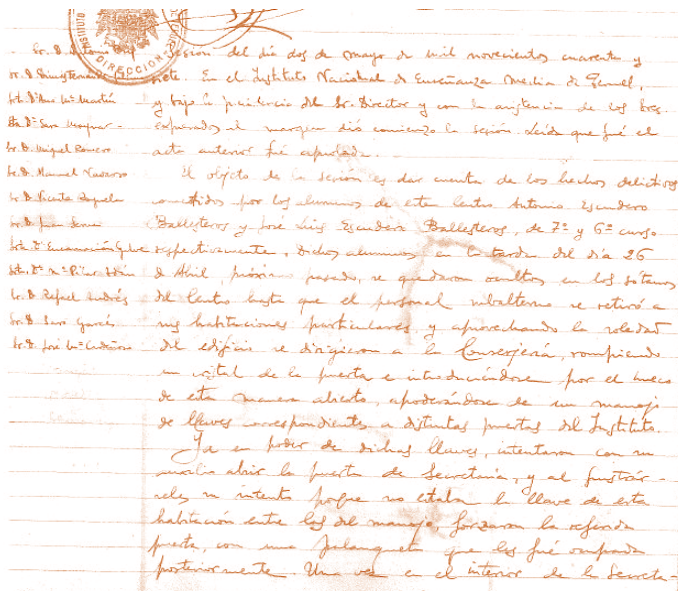
LA DISCIPLINA EN EL INSTITUTO EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX Una mirada a la documentación del centro

Por Pilar Artal, Alicia González y Teresa Molina

La disciplina era un factor muy importante en la vida del Centro y eran numerosas las veces en las que se reunía el Consejo de Disciplina por faltas de los alumnos. La falta se exponía primero en el Claustro y de allí salía el Consejo de Disciplina, que investigaba los hechos y tomaba las medidas oportunas. La mayor parte de las faltas eran debidas a ausencias colectivas de alumnos, motivadas por fiestas de la localidad o por adelantar las vacaciones de Navidad. Otras veces las ausencias eran causadas por alguna huelga general. La primera de estas ausencias de la que hay constancia está reflejada en el acta de 23 de febrero de 1903, en la que se trata sobre las penas que deben imponerse a los cabecillas; o la convocada por la represión de las manifestaciones estudiantiles en Madrid en noviembre de 1922 reflejada en el acta del día 23 del mismo mes y año. Otro motivo para las ausencias colectivas eran los periodos electorales, como se refleja en el acta de 14 de diciembre de 1933, cuando algunos alumnos de 5º y 6º curso no asistieron a clase. Los castigos a estas faltas variaban entre prolongar el curso académico tantos días como faltaran a clase, examinarse ante un tribunal o ambas sanciones.

Otras faltas eran individuales. En el acta de 22 de febrero de 1910 se da lectura al oficio presentado por el profesor de Dibujo, Samuel Maña, que pone en conocimiento del Director la amenaza de un alumno que le dijo: «En la calle nos veremos», y su posterior huida del centro; y en el acta de 11 de junio de 1936 se cuentan las amenazas e insultos al profesor Germán Araujo, que formaba parte de un tribunal, por parte de otro alumno.

Tras el final de la Guerra Civil y le reanudación de las actividades docentes, volvemos a encontrar en las actas de Claustro temas de disciplina, como la reflejada en el acta del 2 de mayo de 1947 donde se da cuenta de los hechos delictivos cometidos por dos alumnos que se quedaron en el sótano para robar la caja fuerte de secretaría. Fueron detenidos por la policía y expulsados definitivamente del instituto.



Un extracto del acta del claustro del 2 de mayo de 1947, donde se da cuenta de un intento de robo «aprovechando la soledad del edificio».

En el acta del Consejo de Disciplina de 26 de febrero de 1949 se trata la agresión sin motivo de un alumno hacia otro compañero. A pesar de que el agredido declara que «como compañero y cristiano perdona de todo corazón a su agresor», se sanciona a este con la pérdida de matrícula con posibilidad de renovación y expulsión de 15 días.

En el acta del 18 de abril de 1950 se castiga con la pérdida de matrícula a varios alumnos por «actos vandálicos y de sabotaje contra el instituto», al romper «voluntaria y alevosamente» varios cristales del Centro. En ese mismo Claustro se sanciona a otros alumnos por actos vandálicos fuera del instituto contra propiedades municipales y particulares.